

Ponen freno a promoción de corcholatas

El Instituto Nacional Electoral aprobó un paquete de lineamientos para garantizar la neutralidad y equidad de los procesos electorales, así como limitar la injerencia de funcionarios en las elecciones.

Al entrar en vigor los Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral por parte de las personas servidoras públicas, las actividades de los aspirantes presidenciales con cargos públicos, entre los que se encuentran las llamadas *corcholatas* de Morena, tendrán que frenar su activismo, pues dicha medida preventiva les prohíbe participar en actos que los promuevan, previo a las precampañas.

Las reglas para evitar los actos anticipados de precampaña devienen de un ordenamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras determinar que durante el proceso de la consulta de revocación de mandato los gobernadores de Morena, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente cometieron 100 infracciones a las leyes electorales.

Otro de los aspectos es que la violación reiterada y sistemática a las leyes electorales tendría la consecuencia de la pérdida del modo honesto de vivir de los funcionarios, requisito para ser aspirante a un cargo público.

También se regulan las conferencias de prensa durante los procesos electorales, en las que se pide "prudencia discursiva" ante las preguntas de los medios de comunicación, lo que impactaría a las mañaneras de López Obrador.

Al respecto, Eurípides Flores, representante de Morena, señaló que los lineamientos eran inconstitucionales, porque, acusó, se trata de una *ley mordaza*, pero señaló que en su partido estaban tranquilos porque la reforma electoral suprimiría esos lineamientos.

En otro asunto, el INE aprobó la nueva geografía electoral en los 300 distritos que se divide el país, en la cual resaltan 16 nuevos distritos indígenas federales, 59 locales y el primer distrito afroamericano, en Guerrero. A su vez, el INE premió la labor de los miembros del Servicio Profesional Electoral en la organización de las elecciones en Michoacán, en municipios con alta conflictividad. / **ÁNGEL CARRERA**



SESIÓN. El INE aprobó un paquete de lineamientos para limitar actos de promoción.